

ASISTENCIA URGENTE POR ENTIDADES DE SEGURO. ¿DÓNDE TENGO QUE LLAMAR?

Los titulares y beneficiarios del ISFAS, que hayan optado por adscribirse a los servicios de una Entidad de Seguro concertada, cuando precisen atención sanitaria de urgencia o emergencia deben llamar al teléfono único gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de su entidad médica.

Los números de teléfono de atención sanitaria urgente de las compañías y entidades sanitarias concertadas son los siguientes:

ASISA: 900 90 01 18

SEGURCAIXA ADESLAS: 900 32 22 37

Este número de teléfono está a disposición de los usuarios las 24 horas del día, todos los días del año y para todo el territorio nacional.

Los beneficiarios también pueden acudir directamente a los servicios de urgencia hospitalarios y ambulatorios de atención primaria de su entidad médica, que pueden consultar en el catálogo de medios de la respectiva aseguradora.

Debe tenerse en cuenta que si, por decisión propia o de sus familiares, un titular o beneficiario acude a medios no concertados con su entidad deberá abonar –sin derecho a reintegro– los gastos que puedan ocasionarse por dicha atención, salvo en los supuestos contemplados en el concierto para la **asistencia urgente de carácter vital**.